



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA FEDERAL LA-915108993-N6-2012 (LPF-003-2012), REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFÍA

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 20:00 horas del día dieciséis (16) de abril de dos mil doce, reunidos en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Secretaría de Administración de la Universidad Autónoma del Estado de México, ubicadas en la calle de Rayón Sur número 510, colonia Cuauhtémoc, Toluca, México; estando presentes los Servidores Universitarios que en la presente firman al calce y margen; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 2 fracción IV, 3 fracción I, 11, 15, 18, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 27, 28 fracción I, 35 fracción III, 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los artículos 1, 2 fracción V, 13, 14, 15, 16, 39 párrafo tercero, 41 y 46 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; se procede a dar a conocer el Fallo de adjudicación correspondiente a la Licitación Pública Federal número **LA-915108993-N6-2012 (LPF-003-2012)**.

El Fallo de la adjudicación se desarrolló conforme al siguiente:

Orden del día

- 1.- Asistencia y declarativa del quórum legal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- 2.- Lista de asistencia de los oferentes participantes.
- 3.- Objetivo del fallo de adjudicación.
- 4.- Evaluación de las proposiciones.
- 5.- Comunicación del Fallo de adjudicación.
- 6.- Asuntos Generales.

En atención al primer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor registró la legal asistencia de los miembros del Comité, quienes firman al final de la presente acta.

En cumplimiento al segundo punto del orden del día, **NO SE REGISTRÓ LA ASISTENCIA DE NINGÚN OFERENTE.**

Acto seguido, en atención al tercer punto del orden del día, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, precisó que el objetivo del Fallo de adjudicación es la evaluación de las proposiciones presentadas por los oferentes y que a la vez es el fundamento del mismo, lo que debe asegurar a la Universidad la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

El Comité así mismo, indicó que el procedimiento de Licitación Pública Federal número **LA-915108993-N6-2012 (LPF-003-2012)**, se falla con estricto apego a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su Reglamento, así como en la reglamentación universitaria relativa a la materia y a lo establecido en las disposiciones contenidas en las Bases de la presente Licitación y demás relativas y aplicables al caso en concreto.

En atención al tercer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor realiza la evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes, que servirán de base para la emisión del fallo, siendo las siguientes:

- I. Respecto del licitante denominado **SOLUCIONES KMD, S.A. DE C.V.** presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SI	
ANEXO DOS DE LAS BASES, CONFORME AL TEXTO ESTABLECIDO (DEBIDAMENTE REQUISITADO).	SI	
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN TÉRMINOS DEL PUNTO 2.3.2 DE LAS BASES.	SI	
ESCRITO MANIFESTANDO SU INTERES DE PARTICIPAR	SI	
ESCRITO MANIFESTANDO LA NACIONALIDAD DEL LICITANTE Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES A OFERTAR	SI	
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SI	
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO .	SI	
CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE	N/A	
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SI	
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SI	
CEDULA DE PROVEEDOR	N/A	
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SI	
CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR QUE FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS	SI	
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2010 PARA PERSONAS FÍSICAS Y PARA PERSONAS MORALES)	SI	
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE FEBRERO O MARZO DE 2012).	SI	
ESTADOS FINANCIEROS PARCIALES (FEBRERO O MARZO DE 2012).	SI	
ALTA ANTE LA SHCP	SI	
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	SI	
OFERTA TÉCNICA	SI	
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SI	
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DETALLANDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	NO	
ACTA CONSTITUTIVA	SI	
PODER NOTARIAL	SI	
OFERTA ECONÓMICA.	SI	
COPIA SIMPLE DE LA CARTA QUE SEÑALE DE MANERA INDUBITABLE EL NÚMERO DE NORMA QUE CORRESPONDE AL BIEN A OFERTAR	SI	
CARTA EN ORIGINAL DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA.	SI	
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SI	
CERTIFICADOS DE LAS NORMAS DE CALIDAD	SI	

[Handwritten signatures and initials on the right margin of the table, including a large signature at the top and several smaller ones below.]





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SI	
OTROS (ESPECIFICAR)	SI	Carta señalando que su Representada se encuentra en el rango de una empresa pequeña

Derivado de la evaluación anterior, se concluye que la totalidad de su propuesta **resulta solvente**, por lo que **SÍ** es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la misma.

Por lo que respecta a la evaluación técnica del oferente **SOLUCIONES KMD, S.A. DE C.V.**, se advierte que cotiza **quince (15)** partidas, las cuales son: **2, 3, 4, 5, 11, 13, 14, 15, 16, 26, 28, 33, 35, 37 y 39**, incumpliendo con lo siguiente:

- Con la partida **15**, ya que oferta una PANTALLA CON TECNOLOGÍA LCD, siendo diferente a la tecnología LED solicitada, lo que **si** afecta la solvencia de su propuesta.

De lo anterior resulta que su propuesta correspondiente a la partida **15 SE DESECHA** por no ser la tecnología solicitada, en términos de lo dispuesto por el artículo 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con el punto 6.2.1 de las Bases.

En base a lo anteriormente expuesto y fundado, únicamente las partidas **2, 3, 4, 5, 11, 13, 14, 16, 26, 28, 33, 35, 37 y 39** serán consideradas para realizar la evaluación económica correspondiente.

Ahora bien, de la evaluación económica realizada para determinar si sus precios son aceptables o no, se determina que únicamente las partidas **3, 4, 11, 13, 14, 26, 33, 35 y 39** serán susceptibles de ser consideradas al momento de la adjudicación, ya que sus precios resultaron aceptables para esta Institución, tal y como se aprecia en el siguiente cuadro:

SOLUCIONES KMD, S.A. DE C.V.			
PARTIDA		PARTIDA	
2	NO ACEPTABLE	3	ACEPTABLE
4	ACEPTABLE	5	NO ACEPTABLE
11	ACEPTABLE	13	ACEPTABLE
14	ACEPTABLE	16	NO ACEPTABLE
26	ACEPTABLE	28	NO ACEPTABLE
33	ACEPTABLE	35	ACEPTABLE
37	NO ACEPTABLE	39	ACEPTABLE
TOTAL DE PARTIDAS CON PRECIOS ACEPTABLES		9	NUEVE
TOTAL DE PARTIDAS CON PRECIOS NO ACEPTABLES		5	CINCO
TOTAL		14	CATORCE





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

II. Respecto del licitante denominado **COMERCIALIZACIÓN TECNOLÓGICA Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.** presentó los siguientes documentos:

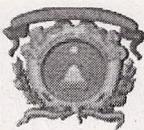
DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SI	
ANEXO DOS DE LAS BASES, CONFORME AL TEXTO ESTABLECIDO (DEBIDAMENTE REQUISITADO).	SI	
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN TÉRMINOS DEL PUNTO 2.3.2 DE LAS BASES.	SI	
ESCRITO MANIFESTANDO SU INTERES DE PARTICIPAR	SI	
ESCRITO MANIFESTANDO LA NACIONALIDAD DEL LICITANTE Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES A OFERTAR	SI	
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SI	
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO .	SI	
CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE	N/A	
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SI	
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SI	
CEDULA DE PROVEEDOR	N/A	
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SI	
CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR QUE FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS	SI	
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2010 PARA PERSONAS FÍSICAS Y PARA PERSONAS MORALES)	SI	
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE FEBRERO O MARZO DE 2012).	SI	
ESTADOS FINANCIEROS PARCIALES (FEBRERO O MARZO DE 2012).	SI	
ALTA ANTE LA SHCP	SI	
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	SI	
OFERTA TÉCNICA	SI	
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SI	
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DETALLANDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	NO	
ACTA CONSTITUTIVA	SI	
PODER NOTARIAL	SI	
OFERTA ECONÓMICA.	SI	
COPIA SIMPLE DE LA CARTA QUE SEÑALE DE MANERA INDUBITABLE EL NÚMERO DE NORMA QUE CORRESPONDE AL BIEN A OFERTAR	SI	
CARTA EN ORIGINAL DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA.	SI	
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SI	
CERTIFICADOS DE LAS NORMAS DE CALIDAD	SI	
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SI	
OTROS (ESPECIFICAR)	NO	

Derivado de la evaluación anterior, se observa que incumple con lo siguiente:

- Con los puntos 1.3.1, 1.3.2, 4.2.2 y 4.3.4 de las bases, ya que en ninguno de los documentos que integran su propuesta se observan las condiciones comerciales y economías de la misma, lo que **SI** afecta la solvencia de su propuesta.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.]





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

De lo anterior resulta que su propuesta **SE DESECHA**, en virtud de que ninguno de los documentos que integran su propuesta se observan las condiciones comerciales y economías de la misma, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con el punto 6.2.1 de las Bases.

III. Respecto del licitante denominado **ENRIQUE ZÁRATE SALAZAR**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SI	
ANEXO DOS DE LAS BASES, CONFORME AL TEXTO ESTABLECIDO (DEBIDAMENTE REQUISITADO).	SI	
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN TÉRMINOS DEL PUNTO 2.3.2 DE LAS BASES.	SI	
ESCRITO MANIFESTANDO SU INTERES DE PARTICIPAR	SI	
ESCRITO MANIFESTANDO LA NACIONALIDAD DEL LICITANTE Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES A OFERTAR	SI	
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SI	
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO .	SI	
CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE	NO	
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SI	
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SI	
CEDULA DE PROVEEDOR	NO	
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SI	
CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR QUE FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS	SI	
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2010 PARA PERSONAS FÍSICAS Y PARA PERSONAS MORALES)	SI	
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE FEBRERO O MARZO DE 2012).	SI	
ESTADOS FINANCIEROS PARCIALES (FEBRERO O MARZO DE 2012).	N/A	
ALTA ANTE LA SHCP	N/A	
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	N/A	
OFERTA TÉCNICA	SI	
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SI	
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DETALLANDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SI	
ACTA CONSTITUTIVA	N/A	
PODER NOTARIAL	SI	
OFERTA ECONÓMICA.	SI	
COPIA SIMPLE DE LA CARTA QUE SEÑALE DE MANERA INDUBITABLE EL NÚMERO DE NORMA QUE CORRESPONDE AL BIEN A OFERTAR	SI	
CARTA EN ORIGINAL DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA.	SI	
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SI	
CERTIFICADOS DE LAS NORMAS DE CALIDAD	SI	
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES		
OTROS (ESPECIFICAR)	NO	

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.]





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

Derivado de la evaluación anterior, se concluye que la totalidad de su propuesta **resulta solvente**, por lo que **SÍ** es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la misma.

Por lo que respecta a la evaluación técnica del oferente **ENRIQUE ZÁRATE SALAZAR.**, se advierte que cotiza **treinta y uno (31)** partidas, las cuales son: **1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 29, 30, 31, 32, 35, 38 y 39**, incumpliendo con lo siguiente:

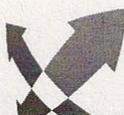
- Con las partidas **10 y 32**, ya que oferta un Video Proyector de TECNOLOGÍA DE PROYECCIÓN LCD; sin embargo, en el folleto correspondiente se aprecia un Video Proyector de Tecnología DLP, existiendo una inconsistencia entre su oferta técnica y el folleto respectivo, lo que si afecta la solvencia de su propuesta.
- Con la partida **35**, ya que oferta PANTALLA LED 42" sin embargo en el folleto correspondiente se aprecia una Pantalla LED de 46" lo que no es consistente con su oferta técnica, lo que si afecta la solvencia de su propuesta.

De lo anterior resulta que su propuesta correspondiente a las partidas **10, 32 y 35 SE DESECHA** por la inconsistencia entre la Oferta Técnica y el folleto respectivo, en términos de lo dispuesto por el artículo 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con el punto 6.2.1 de las Bases.

En base a lo anteriormente expuesto y fundado, únicamente las partidas : **1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 29, 30, 31, 38 y 39** serán consideradas para realizar la evaluación económica correspondiente.

Ahora bien, de la evaluación económica realizada para determinar si sus precios son aceptables o no, se determina que únicamente las partidas **1, 4, 5, 11, 20, 22, 25, 27, 29, 30 y 38** serán susceptibles de ser consideradas al momento de la adjudicación, ya que sus precios resultaron aceptables para esta Institución, tal y como se aprecia en el siguiente cuadro:

ENRIQUE ZÁRATE SALAZAR			
PARTIDA		PARTIDA	
1	ACEPTABLE	4	NO ACEPTABLE
5	ACEPTABLE	6	NO ACEPTABLE
7	NO ACEPTABLE	8	NO ACEPTABLE
9	NO ACEPTABLE	11	ACEPTABLE
12	NO ACEPTABLE	13	NO ACEPTABLE
14	NO ACEPTABLE	15	NO ACEPTABLE
16	NO ACEPTABLE	17	NO ACEPTABLE
18	NO ACEPTABLE	19	NO ACEPTABLE
20	ACEPTABLE	21	NO ACEPTABLE





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

22	ACEPTABLE	23	NO ACEPTABLE
24	ACEPTABLE	25	NO ACEPTABLE
27	ACEPTABLE	29	ACEPTABLE
30	ACEPTABLE	31	NO ACEPTABLE
38	ACEPTABLE	39	ACEPTABLE
TOTAL DE PARTIDAS CON PRECIOS ACEPTABLES		11	ONCE
TOTAL DE PARTIDAS CON PRECIOS NO ACEPTABLES		17	DIECISIETE
TOTAL		28	VEINTIOCHO

IV. Respecto del licitante denominado **TELYCO TECNOLOGÍA LOCAL Y CORPORATIVA, S.A. DE C.V.**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SI	
ANEXO DOS DE LAS BASES, CONFORME AL TEXTO ESTABLECIDO (DEBIDAMENTE REQUISITADO).	SI	
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN TÉRMINOS DEL PUNTO 2.3.2 DE LAS BASES.	SI	
ESCRITO MANIFESTANDO SU INTERÉS DE PARTICIPAR	SI	
ESCRITO MANIFESTANDO LA NACIONALIDAD DEL LICITANTE Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES A OFERTAR	SI	
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SI	
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO .	SI	
CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE	SI	
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SI	
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SI	
CEDULA DE PROVEEDOR	SI	
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SI	
CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR QUE FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS	SI	
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2010 PARA PERSONAS FÍSICAS Y PARA PERSONAS MORALES)	SI	
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE FEBRERO O MARZO DE 2012).	SI	
ESTADOS FINANCIEROS PARCIALES (FEBRERO O MARZO DE 2012).	SI	
ALTA ANTE LA SHCP	SI	
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	SI	
OFERTA TÉCNICA	SI	
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SI	
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DETALLANDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SI	
ACTA CONSTITUTIVA	SI	
PODER NOTARIAL	SI	
OFERTA ECONÓMICA.	SI	
COPIA SIMPLE DE LA CARTA QUE SEÑALE DE MANERA INDUBITABLE EL NÚMERO DE NORMA QUE CORRESPONDE AL BIEN A OFERTAR	SI	
CARTA EN ORIGINAL DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA.	SI	
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SI	
CERTIFICADOS DE LAS NORMAS DE CALIDAD	SI	
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES		
OTROS (ESPECIFICAR)	NO	

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.]



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

Derivado de la evaluación anterior, se observa que incumple con lo siguiente:

- Con los puntos 1.3.1, 1.3.2, 4.2.2 y 4.3.4 de las bases, ya que en ninguno de los documentos que integran su propuesta se observan las condiciones comerciales y económicas de la misma, lo que **SI** afecta la solvencia de su propuesta.

De lo anterior resulta que su propuesta **SE DESECHA**, en virtud de que en ninguno de los documentos que integran su propuesta se observan las condiciones comerciales y económicas de la misma, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con el punto 6.2.1 de las Bases.

V. Respecto del licitante denominado **FOTOGENIA S.A. DE C.V.**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SI	
ANEXO DOS DE LAS BASES, CONFORME AL TEXTO ESTABLECIDO (DEBIDAMENTE REQUISITADO).	SI	
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN TÉRMINOS DEL PUNTO 2.3.2 DE LAS BASES.	SI	
ESCRITO MANIFESTANDO SU INTERÉS DE PARTICIPAR	SI	
ESCRITO MANIFESTANDO LA NACIONALIDAD DEL LICITANTE Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES A OFERTAR	SI	
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SI	
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO .	SI	
CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE	N/A	
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SI	
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SI	
CEDULA DE PROVEEDOR	N/A	
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SI	
CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR QUE FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS	SI	
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2010 PARA PERSONAS FÍSICAS Y PARA PERSONAS MORALES)	SI	
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE FEBRERO O MARZO DE 2012).	SI	
ESTADOS FINANCIEROS PARCIALES (FEBRERO O MARZO DE 2012).	N/A	
ALTA ANTE LA SHCP	N/A	
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	N/A	
OFERTA TÉCNICA	SI	
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SI	
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DETALLANDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SI	
ACTA CONSTITUTIVA	N/A	
PODER NOTARIAL	N/A	
OFERTA ECONÓMICA.	SI	
COPIA SIMPLE DE LA CARTA QUE SEÑALE DE MANERA INDUBITABLE EL NÚMERO DE NORMA QUE CORRESPONDE AL BIEN A OFERTAR	SI	
CARTA EN ORIGINAL DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE	SI	

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.]





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

OFERTA.		
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SI	
CERTIFICADOS DE LAS NORMAS DE CALIDAD	SI	
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES		
OTROS (ESPECIFICAR)	NO	

Derivado de la evaluación anterior, se concluye que la totalidad de su propuesta **resulta solvente**, por lo que **SÍ** es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la misma.

Por lo que respecta a la evaluación técnica del oferente **FOTOGENIA S.A. DE C.V.**, se advierte que cotiza **veintidós (22)** partidas, las cuales son: **4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 29, 30, 31 y 39**, incumpliendo con lo siguiente:

- Con la partida **30**, ya que en su Propuesta Técnica señala que oferta una RADIO GRABADORA CON CONTROL; sin embargo, en el folleto correspondiente no se aprecia que contenga el Control Remoto lo que no es consistente con su oferta técnica, lo que si afecta la solvencia de su propuesta.

De lo anterior resulta que su propuesta correspondiente a la partida **30 SE DESECHA** por la inconsistencia entre la Propuesta Técnica y el folleto respectivo, en términos de lo dispuesto por el artículo 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con el punto 6.2.1 de las Bases.

En base a lo anteriormente expuesto y fundado, únicamente las partidas **4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 29, 31 y 39** serán consideradas para realizar la evaluación económica correspondiente.

Ahora bien, de la evaluación económica realizada para determinar si sus precios son aceptables o no, se determina que únicamente las partidas **4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 17, 20, 21, 24, 31 y 39** serán susceptibles de ser consideradas al momento de la adjudicación, ya que sus precios resultaron aceptables para esta Institución, tal y como se aprecia en el siguiente cuadro:

FOTOGENIA S.A. DE C.V.			
PARTIDA		PARTIDA	
4	ACEPTABLE	5	ACEPTABLE
6	ACEPTABLE	7	ACEPTABLE
8	ACEPTABLE	9	ACEPTABLE
10	ACEPTABLE	12	NO ACEPTABLE
13	ACEPTABLE	14	ACEPTABLE
17	ACEPTABLE	18	NO ACEPTABLE
20	ACEPTABLE	21	ACEPTABLE
22	NO ACEPTABLE	23	NO ACEPTABLE
24	ACEPTABLE	25	NO ACEPTABLE





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

29	NO ACEPTABLE	31	ACEPTABLE
39	ACEPTABLE		
TOTAL DE PARTIDAS CON PRECIOS ACEPTABLES		15	QUINCE
TOTAL DE PARTIDAS CON PRECIOS NO ACEPTABLES		6	SEIS
TOTAL		21	VEINTIUNO

VI. Respecto del licitante denominado **KVAR DIVISIÓN EQUIPOS S.A. DE C.V.**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SI	
ANEXO DOS DE LAS BASES, CONFORME AL TEXTO ESTABLECIDO (DEBIDAMENTE REQUISITADO).	SI	
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN TÉRMINOS DEL PUNTO 2.3.2 DE LAS BASES.	SI	
ESCRITO MANIFESTANDO SU INTERÉS DE PARTICIPAR	SI	
ESCRITO MANIFESTANDO LA NACIONALIDAD DEL LICITANTE Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES A OFERTAR	SI	
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SI	
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO .	SI	
CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE	N/A	
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SI	
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SI	
CEDULA DE PROVEEDOR	N/A	
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SI	
CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR QUE FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS	SI	
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2010 PARA PERSONAS FÍSICAS Y PARA PERSONAS MORALES)	SI	
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE FEBRERO O MARZO DE 2012).	SI	
ESTADOS FINANCIEROS PARCIALES (FEBRERO O MARZO DE 2012).	SI	
ALTA ANTE LA SHCP	SI	
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	SI	
OFERTA TÉCNICA	SI	
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SI	
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DETALLANDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	NO	
ACTA CONSTITUTIVA.	SI	
PODER NOTARIAL	SI	
OFERTA ECONÓMICA.	SI	
COPIA SIMPLE DE LA CARTA QUE SEÑALE DE MANERA INDUBITABLE EL NÚMERO DE NORMA QUE CORRESPONDE AL BIEN A OFERTAR	SI	
CARTA EN ORIGINAL DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA.	SI	
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SI	
CERTIFICADOS DE LAS NORMAS DE CALIDAD	SI	
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES		
OTROS (ESPECIFICAR)	SI	Carta Poder otorgando Poder Especial de la C. ROSALÍA VERA ÁNGELES

[Handwritten signatures and initials on the right margin]





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

Derivado de la evaluación anterior, se concluye que la totalidad de su propuesta **resulta solvente**, por lo que **SÍ** es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la misma.

Por lo que respecta a la evaluación técnica del oferente **KVAR DIVISIÓN EQUIPOS S.A. DE C.V.**, se advierte que cotiza **trece (13)** partidas, las cuales son: **4, 5, 7, 8, 10, 11, 13, 14, 17, 19, 27, 32 y 39**, incumpliendo con lo siguiente:

- Con las partidas **7, 8, 10, 13, 14, 17, 19, 27, 32 y 39**, ya que en todas ellas oferta Video Proyector con tecnología DLP, siendo lo contrario a la tecnología LCD solicitada, lo que si afecta la solvencia de su propuesta.

De lo anterior resulta que su propuesta correspondiente a las partidas **7, 8, 10, 13, 14, 17, 19, 27, 32 y 39 SE DESECHAN** por no cumplir con la tecnología solicitada, en términos de lo dispuesto por el artículo 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con el punto 6.2.1 de las Bases.

En base a lo anteriormente expuesto y fundado, únicamente las partidas **4, 5, y 11**, serán consideradas para realizar la evaluación económica correspondiente.

Ahora bien, de la evaluación económica realizada para determinar si sus precios son aceptables o no, se determina que únicamente las partidas **4 y 11** serán susceptibles de ser consideradas al momento de la adjudicación, ya que sus precios resultaron aceptables para esta Institución, tal y como se aprecia en el siguiente cuadro:

KVAR DIVISIÓN EQUIPOS S.A. DE C.V.					
PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA	
4	ACEPTABLE	5	NO ACEPTABLE	11	ACEPTABLE
TOTAL DE PARTIDAS CON PRECIOS ACEPTABLES				2	DOS
TOTAL DE PARTIDAS CON PRECIOS NO ACEPTABLES				1	UNO
TOTAL				3	TRES

Enseguida y en atención al quinto punto del orden del día, el Órgano Ejecutor, dio a conocer el Fallo de adjudicación.

CONSIDERANDO

I.- Que como resultado de la evaluación de la proposición presentada por los licitantes participantes en el presente acto adquisitivo, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, vigila llevar a cabo la adjudicación de los concursos, a los proveedores cuyas propuestas reúnan las condiciones técnicas y económicas más convenientes para la Universidad Autónoma del Estado de México; tomando como elementos fundamentales para la decisión los siguientes puntos:

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

- La petición de las Áreas Requirientes para obtener los bienes con determinadas características técnicas que cumplan con lo solicitado.
- Los precios de los bienes cotizados por los oferentes participantes.
- Los tiempos de entrega de los artículos cotizados.
- La conveniencia para la Universidad de adjudicar de acuerdo a las Bases emitidas para este acto adquisitivo.

En mérito de lo expuesto y fundado, el presente Fallo se emite por la Dra. en C. Laura Elena del Moral Barrera, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Autónoma del Estado de México, el **dieciséis (16)** de **abril** del año en curso; en cumplimiento con las facultades otorgadas en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 15 fracción II de su Reglamento.

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 2 fracción IV, 3 fracción I, 9, 11, 18, 22, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable; así como en lo establecido en el punto 7 de las respectivas Bases, se **DICTAMINA QUE ES VIABLE ADJUDICAR** los bienes de la presente Licitación Pública Federal a favor de los siguientes oferentes:

OFERENTE	IMPORTE	NO. DE PARTIDA	TOTAL DE PARTIDAS
SOLUCIONES KMD, S.A. DE C.V.	\$ 337,544.67	3, 11, 13, 14, 26, 33, 35 y 39	OCHO (08)
ENRIQUE ZÁRATE SALAZAR	\$ 1,243,285.23	1, 22, 27, 29, 30 y 38	SEIS (06)
FOTOGENIA, S.A. DE C.V.	\$ 214,234.00	4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 17, 20, 24 y 31	ONCE (11)
TOTAL GENERAL	ANTES DE IVA \$ 1,795,063.90 IVA INCLUIDO \$ 2,082,274.12		VEINTICINCO (25)

Con referencia a las partidas identificadas como **2, 12, 15, 16, 18, 19, 21, 23, 25, 28 y 37**, se declaran **DESIERTAS**, en virtud de rebasar el techo presupuestal señalado en las requisiciones, dando un total de **once (11)** partidas.

Con referencia a las partidas identificadas como **34, 36 y 40** se declaran **DESIERTAS**, en virtud de que no fueron cotizadas, dando un total de **tres (03)** partidas

Respecto de la partida **32**, se declara **DESIERTA**, en virtud de no cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo Técnico de las Bases, dando un total de **una (01)** partida.

Los contratos estarán a disposición de los proveedores adjudicados, en el **Departamento de Compras** en un horario de **9:00 a 15:00 y 17:00 a 20:00** horas a

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



[Handwritten signature]





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

partir del día martes diecisiete (17) y hasta el jueves diecinueve (19) de abril de 2012.

El servidor universitario que entregue los contratos pedidos para firma de los proveedores adjudicados, deberá solicitar la **garantía de cumplimiento** dentro de los **diez (10) días naturales siguientes al de la suscripción del contrato correspondiente** y la **garantía contra vicios ocultos** dentro de los **cinco (5) días naturales siguientes al de la entrega del bien adjudicado**, haciendo el señalamiento de que se deberá entregar garantías por cada contrato pedido que se suscriba.

SEGUNDO.- Se instruye al **Departamento de Compras** para que se lleven a cabo las acciones tendentes a dicha compra, informando a la titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y al Comité sobre el particular, haciendo mención de que los proveedores adjudicados deberán ajustarse a las condiciones de precio, pago y entrega establecidas en las bases del presente concurso.

TERCERO.- En cuanto hace a las partidas identificadas como **2, 12, 15, 16, 18, 19, 21, 23, 25, 28, 32, 34, 36, 37 y 40**, toda vez que las mismas han sido declaradas **DESIERTAS**, instrúyense los mecanismos necesarios a efecto de programar el procedimiento adquisitivo a que haya lugar.

CUARTO.- Se instruye al **Departamento de Compras** para que se lleven a cabo las acciones tendentes a dicha compra, informando a la titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y al Comité sobre el particular, haciendo mención de que el proveedor adjudicado deberá ajustarse a las condiciones de precio, pago y entrega establecidas en las bases del presente concurso.

QUINTO.- Notifíquese a las Áreas Requirientes para los efectos conducentes.

SEXTO.- Notifíquese el presente Fallo a los interesados, en términos de ley. Por último, no habiendo otro asunto que tratar, el Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM dio lectura al contenido de la presente, emitiéndose a las 21:00 horas del día de la fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron, para su debida constancia legal.-----

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM

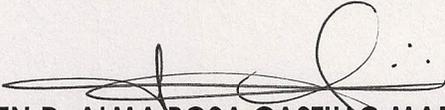
**DR. EN C. JAIME NICOLÁS JARAMILLO PANIAGUA
PRESIDENTE**

(Handwritten signatures and marks on the right margin)

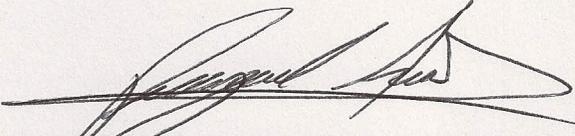


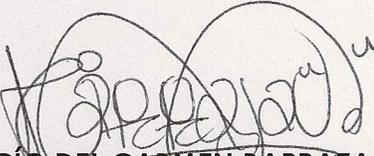


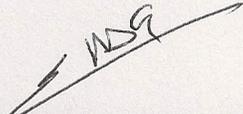
Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------


L. EN D. ALMA ROSA CASTILLO MARTÍNEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN
DE RECURSOS FINANCIEROS


L. EN C. SUSANA MORFÍN CEBALLOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS


L. EN A. RAYMUNDO DEGOLLADO CAMPIRANO
JEFE DE ÁREA DE RECURSO FEDERAL ETIQUETADO


L. EN D. ROCÍO DEL CARMEN BARRAZA VENCES
ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE
CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES

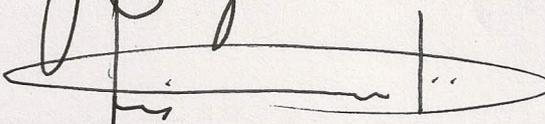

P. EN D. MARIANNA ALVARADO GONZÁLEZ
RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO LPF-003-2012
DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN
Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES

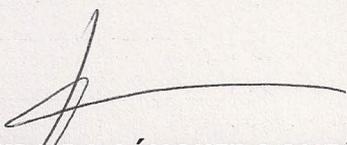




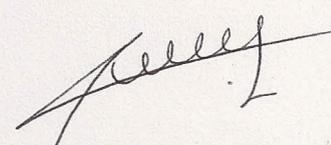
Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

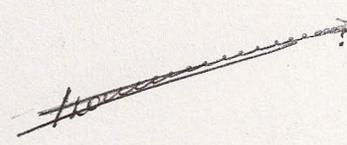

DRA. EN C. LAURA ELENA DEL MORAL BARRERA
SECRETARIA


C.P. ÁNGEL ALBERTO DÍAZ CAMACHO
EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


P. EN D. LAURA F.J. SÁNCHEZ GONZÁLEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRALOR DE LA UAEM

VOCALES


L. EN D. VANESA JAZMIN GALICIA GARCÍA
EN REPRESENTACIÓN DE LA OFICINA DEL
ABOGADO GENERAL


C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES FLORES ROMERO
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE
PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL



